## DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES "ENCUENTRO DE SENADORES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: EDUCACIÓN SUPERIOR EN DEBATE, DESAFÍOS NORMATIVOS Y DERECHO SOCIAL A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD"

Buenos Aires 5 y 6 de noviembre 2009-11-11

Los legisladores participantes expresan la voluntad de enunciar los siguientes puntos de acuerdo en torno a la Educación Superior:

- Renovar el compromiso principal de la Educación Superior con el desarrollo de nuestras naciones y con el bienestar de los pueblos.
- La unidad y fortaleza del Sistema Educativo depende de la convergencia entre la Educación Básica y la Educación Superior
- Respaldar la consolidación del sentido ético para la acción de las instituciones de educación superior, con un compromiso activo a favor de los pueblos.
- Reconocer que el desarrollo de los países de nuestro continente depende en buena medida de la capacidad nacional y regional, para generar conocimiento de manera autónoma, administrarlo y distribuirlo con justicia.
- Reconocer el valor de la autonomía como componente de la vida universitaria, entendiendo que la autonomía y el compromiso social efectivo son en nuestra época dos conceptos indisolubles, que se requieren mutuamente para alcanzar el sentido más correcto.
- Que el concepto de "compromiso social" tiene el significado de transparencia, rendición de cuentas y evaluación sostenible.
- Entender la articulación en la doble clave de cooperación y convergencia que ella implica, asumiendo la multiplicidad de dimensiones que la definen:
- Entre los Pueblos, los Gobiernos, y la Educación Superior.
- Entre las Instituciones de Educación Superior.
- Entre la Educación Superior y el conjunto del Sistema Educativo
- Lograr que en esta clave de articulación, la Educación Superior asuma solidariamente que el desafío de la universalización del derecho a la educación secundaria, la implica en términos de compromiso pedagógico para dar respuesta a las características de una matrícula que cambia notablemente su perfil.
- Reconocer la acreditación de calidad y el compromiso social (transparencia-rendición de cuentas-evaluación) como la más importante dimensión de la Educación Superior.
- Responder a los desafíos de "equidad y pertinencia", asumiendo las formas singulares que adquieren en cada uno de nuestros países, consolidando simultáneamente los criterios de calidad que permitan reciprocidad para reconocer el valor académico de los estudios, títulos y grados.
- Fomentar una legislación sobre propiedad intelectual y patentes para innovaciones surgidas de los sistemas de educación, ciencia y tecnología que proteja la creatividad y originalidad de los investigadores, dándoles posibilidades de proyectar en el mundo el valor de sus aportes.
- Procurar que esa iniciativa protectora también alcance a los saberes tradicionales, al conocimiento ancestral histórico de los pueblos originarios de América Latina y el Caribe

- Cooperar entre los legisladores de las Comisiones de Educación para intercambiar información y experiencias de trabajo parlamentario para generar en los países de la región una legislación educacional actualizada en materia de Educación Superior.
- Promover en las actividades e iniciativas parlamentarias que los enunciados expuestos se conviertan en decisiones, normativas y prácticas, procurando sincronía y coordinación en toda la región.
- Institucionalizar un foro de legisladores Latinoamericanos y caribeños como herramienta para dicha promoción.
- Preparar un Plan de acción plurianual para abordar, en el ámbito de los foros parlamentarios regionales y en cada parlamento nacional, las normativas que apoyen la movilidad estudiantil, la homologación y el reconocimiento de certificados.
- Valorar el "Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior" (ENLACES) como una instancia eficaz y necesaria de política internacional. Tender a la ampliación de dicho espacio para incluir a otros actores y presencias relevantes en el escenario de la Educación Superior

Buenos Aires 6 de noviembre de 2009.